



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(F.I.Q)

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 284-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 04 de noviembre de 2024

EL DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Universitario N° 173, 174 y 175-2024-CU-UNAP de fecha 30 de octubre de 2024, se resuelve iniciar el proceso de evaluación para la ratificación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de implementar el proceso de evaluación para la ratificación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, es necesario designar la comisión de evaluación y ratificación de docentes ordinarios en las categorías de principal, asociado y auxiliar de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en mérito a las Resoluciones del Consejo Universitario N° 173, 174 y 175-2024-CU-UNAP de fecha 30 de octubre de 2024; el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales: **Ing. Dora Enith García de Sotero, Dra. (Presidente), Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Águila, Dr. (Miembro), Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr. (Miembro)** y estudiante: **Ricardo Guillermo Peña Huayas (Observador)**.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Designar la Comisión de Evaluación y Ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de acuerdo al Visto y Considerandos de la presente resolución decanal; el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

- **Ing. Dora Enith García de Sotero, Dra. (Presidente)**
- **Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Águila, Dr. (Miembro)**
- **Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr. (Miembro)**
- **Estudiante Ricardo Guillermo Peña Huayas (Observador)**

ARTÍCULO 2. – La Comisión de Evaluación y Ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, realizará este proceso según las resoluciones del consejo universitario arriba indicados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



Recibido